

Barranquilla, JULIO 22 de 2026

ALFREDO DE JESUS LABASTIDAS ACEVEDO

Asesor de Despacho

Secretaría distrital de Cultura y Patrimonio

Alcaldía de Barranquilla

E.S.D.

REF: INFORME DE GESTION DEL PAGO 006 DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CD-52-2026-4302

OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y RESPALDO EN ACCIONES INSTITUCIONALES TENDIENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO MISIONAL APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA Y SOSTENIBLE”.

Por medio de la presente me permito rendirle informe de gestión referente a lo ejecutado en el periodo de la referencia:

En desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades:

Obligación Contractual	Producto
1. Proyectar los diferentes actos administrativos derivados de las etapas de ejecución de las convocatorias de entrega de recursos en lo relacionado al desarrollo de las políticas públicas culturales.	1.1 Durante el periodo del 27 mayo al 26 de junio de 2026 se realizaron las siguientes actividades, revisión y proyección de resoluciones, estructuración y verificación de cronogramas, entre otras, relacionadas a continuación: • Se realizó el apoyo y seguimiento en las mesas de trabajo para el desarrollo de Industria Cultural y Creativa: Economía naranja. - Anexo acta de asistencia a la reunión de seguimiento 08 de junio de 2026.

2. Revisar los aspectos jurídicos contenidos en la resolución de controversias frente a los requerimientos de los participantes en las convocatorias de acuerdo con los lineamientos establecidos en las mismas.	• Se realizó el acompañamiento, estructuración y remisión en la construcción de los aspectos jurídicos de primer análisis de la política nacional y local, identificar documentos Conpes, ley general de cultura, estado del arte, marco normativo general inicial, que tenemos en el país y a nivel local, anexo documentos relacionados y contruidos a lo largo de las mesas de trabajo.
3. . Asesorar en las supervisiones de los procesos derivados de la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de las convocatorias en desarrollo de las políticas públicas de estímulos por la Secretaria de Cultura y Patrimonio.	• Se realizó el seguimiento y coordinar el enfoque poblacional, por líneas (patrimonio, turismo cultural) UNESCO, BID, BANCO MUNDIAL, PLAN DE DESARROLLO EN CULTURA: BARRANQUILLA CREATIVA DONDE SE FINANCIA EL EQUIPO, EVIDENCIA INDICADOR SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO, DOCUMENTAR COMO FUNCIONA EL TEMA DE LA INDUSTRIA CULTURA Y CREATIVA EN EL TERRITORIO. POLITICAS PÚBLICAS AL RESPECTO, LEGISLACIÓN, CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DECRETOS, NORMATIVIDAD. DERECHO COMPARADO CON BOGOTÁ MEDELLIN, con relación a el desarrollo de Industria Cultural y Creativa.
4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la Secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	• Anexo informe fotográfico del seguimiento correspondiente a las mesas de trabajo para el desarrollo de Industria Cultural y Creativa.

A continuación, se anexan las evidencias graficas de las actividades realizadas:

REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:



- APOYO Y SEGUIMIENTO EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA: ECONOMÍA NARANJA.



- APOYO Y SEGUIMIENTO EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA: ECONOMÍA NARANJA.



- SE REALIZO EL SEGUIMIENTO Y COORDINAR EL ENFOQUE POBLACIONAL, POR LÍNEAS (PATRIMONIO, TURISMO CULTURAL).



- SE REALIZO EL ACOMPAÑAMIENTO, ESTRUCTURACIÓN Y REMISIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DE PRIMER ANÁLISIS DE LA POLÍTICA NACIONAL Y LOCAL, IDENTIFICAR DOCUMENTOS CONPES, LEY GENERAL DE CULTURA, ESTADO DEL ARTE, MARCO NORMATIVO GENERAL INICIAL, QUE TENEMOS EN EL PAÍS Y A NIVEL LOCAL, ANEXO DOCUMENTOS RELACIONADOS Y CONSTRUIDOS A LO LARGO DE LAS MESAS DE TRABAJO.

- **ANEXO ACTA DE SEGUIMIENTO REUNIÓN DE SEGUIMIENTO EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA: ECONOMÍA NARANJA.**

 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT. 89012018-1		 			
• Industrias creativas. Jorge obtuvo de la Cámara de Comercio datos de aproximadamente 300 empresas con rasgos social, sector y ubicación, clasificadas por localidad. A su vez, Oficio 0341 conllevó con comunidades indígenas identificadas como industrias alrededor de estas. • Carnaval – Fracturas estructurales. Edith identificó seis fracturas: logística, social, patrimonial, artesanal, ambiental y estructural, con base en investigación propia. Único antecedente académico encontrado: un trabajo de grado de la Universidad del Norte. Propone una mejora integral denominada “Carnaval 360°”, estructurada en ocho capítulos y con horizonte 2027-2030. Por otro lado, Eucaris identificó los medios por los cuales las noticias son comunicadas a la población general y propone cómo mejorar el alcance de estas. • Marcos jurídico. Miryam y María Victoria desarrollaron un estudio comparativo del marco normativo de las industrias culturales y creativas, con enfoque contrastante entre Bogotá y Medellín, incluyendo referencias de la UNESCO, de BID y del Banco Mundial. • Comunicación y políticas públicas. Néstor adelantó la revisión documental de políticas nacionales, distritales y guías técnicas internacionales (UNESCO, OIT) relacionadas con territorios creativos y cultura popular. • Integración de la información transaccional. Mayra tradujo y compiló todos los datos recolectados a través de guías y mapas visuales.					
2. Retroalimentación y observaciones					
• Socialización previa. Edith propuso realizar una o dos reuniones adicionales para que cada integrante expusiera su trabajo antes de la entrega final. Se acordó que el documento consolidado estaría disponible para todo el grupo de trabajo, por lo cual no se consideró necesario realizar presentaciones individuales previas. • Verificación en campo. Se señaló que algunos participantes inventarían en otros entornos han sido validados (p.e., la estación de Cúcuta, etc.), por lo que era necesario verificar su estado actual en campo antes de publicar los inventarios.					
3. Compromisos					
N.º	Compromiso	Responsable	Prazo		
1	Remitir a Eucaris la totalidad de la información y avances presentados en la sesión.	Todos los integrantes	Lunes 6 de julio (Sierra de la tarde)		
2	Enviar a Miryam los gráficos de brecha social y participación por localidades en el estudio.	Edith	Lunes 6 de julio		
3	Traducir a francés y mapas de color por localidad los impuestos de empresas (Límites de Comercio) y de hacendados del Cantón.	Roxmyr	Antes del 22 de julio		
4	Consolidar todos los aportes del equipo en el documento final.	Miryam y María Victoria	Serena del 22 de julio		
5	Elaborar acta de una página de la presente reunión.	Viviana y María de los Angeles	Miércoles 08 de julio		

Autorizado por la Secretaría Distrital de Barranquilla al intercambio de documentos generados, conforme a la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información (SIGEP) y el Manual de Procedimientos administrativos, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2016).

Firma de Aprobación:

Callie No. 40-31, Barranquilla, Colombia

BARRANQUILLA.CO.OC

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla Colombia

BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT: 890102018-1

GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOBIERNO LOCAL

CONSEJO REGIONAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

4. Preguntas abiertas y seguimientos

- **Publicación web.** Evaluar la posibilidad de publicar los inventarios georreferenciados en el sitio web de la Alcaldía para consulta ciudadana.
- **Cifras por confirmar.** Confirmar cuántas galerías operan noalmente en la ciudad y cuántos artesanos barranquilleros están registrados en Artesanías de Colombia.
- **Actores estratégicos.** Avanzar el capítulo de actores estratégicos e institucionales, actualmente en proceso de maduración.

5. Próxima reunión

Se programa la próxima sesión para el miércoles 22 de julio de 2026, fecha en la que se realizará la entrega del borrador final del documento.

ALFREDO DE JESÚS LABASTIDAS ACEVEDO

Alezer del Despacho
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

Preparó: Milkar
Aprobó: Labastidas.

Se firma en Barranquilla, a los 22 días del mes de julio de 2026

9

Jorge Ramirez Molina
C.C: 1.042.450.600
Contratista